

**JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C..
Carrera 10 No. 14-33 piso 19, Tel. 2821885
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)**

Rad. 11001-40-03-045-**2015-01249**-00 (Demanda de mutua petición)

Agréguese al expediente la respuesta que la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS proporcionó al oficio No. 4043 de 23 de septiembre de 2019.

Se requiere a la parte demandante en reconvención para que, por una parte, acredite el diligenciamiento del oficio No. 4432 de 21 de octubre de 2019 y, por la otra, cumpla lo ordenado en el auto de 31 de enero de 2020.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3dca961538026cb6bcee8de5ea82885712f78e34ec55d56407b4b78651f32777

Documento generado en 14/12/2020 04:22:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>